

REGLAMENTO INTERNO

COORDINACIÓN DE PREVENCIÓN Y BIENESTAR FAMILAR

SMDIF AYAPANGO

PÚBLICA 2022 – 2024

Reglamento interno

- Se brindara servicio de calidad ya sea Médico, Psicológico, Odontológico y trabajo social de acuerdo a las necesidades del usuario.
- Permanezcan en sus áreas de trabajo el mayor tiempo posible para brindar una atención oportuna.
- Todo servicio que genere costo alguno se pagara antes de brindar el servicio.
- Se dirigirán con respeto a los usuarios que solicitan los servicios.
- La hora de entrada será a las 9:00 am.
- Ser puntuales en sus citas ya programadas.
- Tener una tolerancia de 15 minutos ante cualquier cita programada por el usuario.
- Reagendar citas si el usuario así lo requiere.
- Tener las áreas de trabajo (consultorios) limpias.
- Entregar reportes en tiempo y forma.

